



Comisión Estatal de Derechos Humanos

Mariano Otero No. 685, Col. Tequisquiapam,
San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78230
Lada sin costo 01800 2639 955
Correo electrónico: buzondequejas@cedhslp.org.mx



Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos (Secretaría General de Gobierno)

Pedro Vallejo No. 215, planta baja, zona centro.
C.P. 78000, SLP., SLP.
Teléfono: (444) 8123699
Correo electrónico: sgg_dgdh@slp.gob.mx



Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)

Ignacio López Rayón 450, Centro Histórico,
C.P. 78000 San Luis, S.L.P., S.L.P.
Teléfono: 01 444 812 0578, 01 444 8121369,
01 444 8121004
Correo electrónico:
primer.contacto@ceeavslp.gob.mx



Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí (IMES)

Francisco I. Madero No. 305, zona centro,
C.P. 78000, San Luis Potosí, SLP.
Teléfono: (444) 1442920
Correo electrónico:
atencion.ciudadana.imeslsp@gmail.com
imes_contacto@slp.gob.mx



Unidades, módulos y centros de atención en:

Matehuala, Salinas, Rioverde, Tanchanhuitz,
Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles,
Tamazunchale, Tamuin, Villa de Ramos, Santa
Catarina, Alaquines, Moctezuma, San Vicente
Tancuayalab, Villa Juárez, Villa de Reyes, Aquismón,
Cerro de San Pedro y Tierra Nueva.



Centro de Justicia para las Mujeres de San Luis Potosí, Mariano Arista 340, zona centro, C.P. 78000. San Luis Potosí, SLP. 01 444 833 2143



Centro de Justicia para las Mujeres de Matlapa Francisco I. Madero No. 150, colonia 20 de noviembre, C.P. 79970. Matlapa, SLP. Tel. 01 483 364 0331



Centro de Justicia para las Mujeres de Rioverde Calle Canal Cinco No. 114-A Ejido San Marcos C.P. 79610 Rioverde, SLP. 483 364 03 31 Correo electrónico: cjm@slp.gob.mx



Instancias Municipales de las Mujeres en cada Ayuntamiento.

O puedes acercarte directamente al Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí al correo electrónico: oppmslp@gmail.com

Si vives violencia de cualquier tipo ¡habla!



Pide te comuniquen a telmujer

www.imes.gob.mx



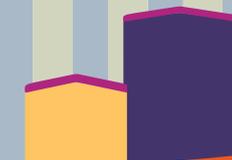
SEPASEVM INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO



mucho ojo



Con la Violencia Política de Género



Francisco I. Madero No. 305,
Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P.
C.P. 78000, Tel (444) 1442920

Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí

@IMESSLP

alertadegeneroslp.org.mx
#AlertaDeViolenciaDeGénero #ConTodoslosSentidos

¿Qué es la Violencia Política contra las Mujeres?

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí señala que la violencia política es cualquier acción u omisión cometida por una o varias personas, o servidores públicos, por sí o a través de terceros, que causen daño físico, psicológico, económico, o sexual, en contra de una o varias mujeres, y/o de su familia, para acotar, restringir, suspender, o impedir el ejercicio de sus derechos ciudadanos y político-electorales, o inducir a tomar decisiones en contra de su voluntad. Puede expresarse en:

- a) La imposición por estereotipos de género y la realización de actividades y tareas ajenas a las funciones y atribuciones de su cargo.
- b) La asignación de responsabilidades que tengan como resultado la limitación del ejercicio de la función político-pública.
- c) Proporcionar a las mujeres candidatas, o autoridades electas o designadas, información falsa, errada, o imprecisa que ocasione una competencia desigual, o induzca al inadecuado ejercicio de sus funciones político-públicas.
- d) Evitar por cualquier medio que las mujeres electas, titulares o suplentes, o designadas a una función pública, asistan a la toma de protesta de su encargo, así como a las sesiones ordinarias o extraordinarias, o a cualquier otra actividad que implique la toma de decisiones, impidiendo o suprimiendo el derecho a voz y voto en igualdad de condición que los hombres.
- e) Proporcionar al Instituto Nacional Electoral, datos falsos o información incompleta de la identidad, o sexo de la persona candidata.
- f) Divulgar o revelar información personal y privada de las mujeres candidatas, electas, designadas, o en ejercicio de sus funciones político-públicas, con el objetivo de menoscabar su dignidad como seres humanos, y utilizar la misma para obtener contra su voluntad la renuncia y/o licencia al cargo que ejercen o postulan.

¿A quién puede dirigirse?

Militantes, candidatas, funcionarias electorales, funcionarias de casilla, funcionarias y servidoras públicas de los tres poderes de Gobierno y de los ámbitos federal, estatal y municipal.

Puede dirigirse hacia: una o varias mujeres, familiares o personas cercanas a la víctima, un grupo de personas o la comunidad.

¿En dónde tiene lugar?

Puede tener lugar en el ámbito público y privado, y puede ser simbólica, verbal, patrimonial, económica, psicológica, física y sexual. Además, puede efectuarse a través de cualquier medio de información y/o en el ciberespacio.

¿Quién comete actos de violencia política contra las mujeres?

En general cualquier persona o grupo de personas, incluyendo agentes del Estado, superiores jerárquicos o subordinados de las mujeres, partidos políticos o representantes de los mismos e integrantes de medios de comunicación.

¿Cómo puedes detectar si una mujer está siendo víctima de la violencia política por razones de género?

Test de la violencia política

Para identificarla, es necesario preguntarse:

1. El acto u omisión se dirige a una mujer por el sólo hecho de ser mujer?, ¿tiene un impacto diferenciado para las mujeres respecto de los hombres?, ¿le afecta desproporcionadamente?
2. ¿Afecta o anula el reconocimiento, goce y/o ejercicio de sus derechos político-electorales?
3. ¿Se presenta en el marco del ejercicio de sus derechos político-electorales o bien en el ejercicio de su cargo público?

Actualmente varias conductas de violencia política contra las mujeres no están tipificadas como delitos, pero algunas de ellas podrán considerarse delitos penales o electorales, discriminación, daño moral, infracciones electorales, entre otros.

Sufres de violencia política o conoces a alguien que la esté sufriendo, ¿a dónde puedes acudir?



Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales en el Estado (FEPADE)
Eje Vial, No. 100. Zona Centro. San Luis Potosí, SLP.
C.P. 78000
Teléfono: (444)8128547 y 8141203
Correo electrónico: fepadeslp.pgje@hotmail.com



Instituto Nacional Electoral (INE) Junta Local Ejecutiva SLP
Av. Eugenio Garza Sada 145, Lomas del Tecnológico, 78215 San Luis, S.L.P.
Teléfono: 01 444 8116427 y 5556284200 ext. 343213



Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC)
Sierra Leona No. 555, Lomas 3a. Sección, C.P. 78216 San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfono: 01 444 833 2470 ext. 120, 121 y 122



Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí (TEESLP)
Carlos de Tapia 109, Tangamanga, C.P. 78269 San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfono: 01 444 813 4668

